

La prostitución durante la chilenización de Arica (1920-1929)*

Prostitution during the Chilenization of Arica (1920-1929)

Pablo Chávez Zúñiga
José Julián Soto Lara

Universidad de Chile
pablo.chavez.zuniga@gmail.com

Universidad Autónoma de Barcelona
jose.julian.soto@gmail.com

Recibido el 9 de diciembre de 2015

Aceptado el 30 de mayo de 2017

[1134-6396(2018)25:1; 169-191]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v25i1.3880>

RESUMEN

Se investigan las características principales de la prostitución en la ciudad chilena de Arica durante la década del veinte del siglo pasado. El fenómeno es analizado desde las fuentes judiciales, particularmente los expedientes criminales. Metodológicamente, se seleccionaron los testimonios de prostitutas y clientes de los burdeles por representar las “voces” de esos sujetos. Proponemos que la convivencia prostibularia estuvo condicionada por la ilegalidad de las prácticas sociales, logrando distinguirse relaciones mediadas por el alcoholismo, los hurtos y la violencia. Las conclusiones reflexionan sobre la constitución de una vida cotidiana “pervertida” de los prostíbulos y, seguidamente, sobre la importancia de diversificar los periodos de análisis y las fuentes históricas referidas a ese comercio.

Palabras clave: Historia de la prostitución. Chile. Arica. Expedientes criminales. Convivencia prostibularia.

ABSTRACT

In this article, the main characteristics of prostitution in the Chilean city Arica during the 1920s are being analysed. The phenomenon is looked at from the perspective of juridical sources, particularly criminal records. Methodologically, testimonies of sex workers and clients of the brothels were chosen to represent the “voices” of these subjects. It is being proposed that cohabitation was

* Agradecemos a la/os evaluadora/es por sus comentarios asertivos y sugerencias enriquecedoras.

conditioned by the illegality of the social practices, distinguishing relations mediated by alcoholism, theft and violence. The conclusions reflect on the constitution of a “perverted” everyday life of the brothels and, subsequently, on the importance of diversifying as much the periods of analysis as the historic sources in regard to this business.

Keyword: History of prostitution. Chile. Arica. Criminal records. Brothel cohabitation

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Demografía y prostitución. 3.—Espacialidad prostibularia. 4.—Convivencia mediada por el alcoholismo. 5.—Convivencia mediada por el hurto. 6.—Convivencia mediada por la violencia. 7.—Conclusiones. 8.—Referencias bibliográficas.

1.—Introducción

Arica, durante los años veinte del siglo pasado, interesó a Chile y Perú. Este país, mediante el Tratado de Lima (1929) acordó cederla al primero, que ya ejercía soberanía sobre ella desde 1883 cuando finalizó la Guerra del Pacífico.

Mientras que la historiografía tradicional chilena ha remarcado el desenvolvimiento de las instituciones políticas durante esos años (Barros, 1970; Téllez Lugaro, 1989; Eyzaguirre, 1990; Fernández Valdés, 2004), la historiografía de la frontera norte se ha esforzado por comprender el papel de los sujetos corrientes en la constitución sociocultural de la región (Díaz, Morong y Mondaca, 2015; Bustos y Pizarro, 2016; Soto, 2016). No obstante, al día de hoy, una historia de las mujeres es inexistente. Las evidencias de participación histórica que ellas pudieron dejar han estado limitadas por “sus posibilidades e imposibilidades de dejar huellas en registros escritos y por el reconocimiento (o desconocimiento) [historiográfico] de su relevancia” (Pezo y Soto, 2012). De todos modos, en ese campo, el descubrimiento de documentación y la renovación de los marcos teóricos posibilitan esclarecer ámbitos históricos postergados.

Uno de ellos es la prostitución. En Arica, la indisponibilidad de fuentes judiciales de la década de los años veinte, trasladadas por ley al Archivo Nacional Histórico (República de Chile, 1929) ubicado en Santiago, afectó el desarrollo de una historia de la prostitución “desde abajo”. Esa ausencia documental condicionó, por nombrar dos ejemplos, el olvido del delito cometido por Moisés Flores, peruano, quien hurtó dinero a sus compañeros de habitación, Juan Condori y Emilio Santos, chilenos, para acudir al prostíbulo de Bernarda Silva¹. O el hurto realizado por la prostituta Elvira Bernal, peruana, pareja del chileno Miguel Herrera, contra Luis Huidobro, de esa misma nacionalidad, quien compartía con las prostitutas Eudocia Calivar, Victoria Gutiérrez y Clara Torres un día de playa².

1. Juzgado del Crimen de Arica, legajo 97, pieza 7.

2. Juzgado del Crimen de Arica, legajo 108, pieza 1.

Por esos años, las mujeres fueron discriminadas en diversas áreas de la vida pública (justicia, educación, trabajo o política), aunque desde el cambio de siglo XIX-XX se apreciara una superación de esa “subalternidad” (Fernandois y Stiven, 2013). Solamente en el primer ámbito, el analfabetismo de las prostitutas fue un impedimento para firmar declaraciones en los tribunales, lugares donde no estuvieron ausentes los estigmas hacia las “mujeres de vida alegre”, “mujeres de mundo” o “hijas de la noche”.

Tal modo de vida fue fustigado por *El Ferrocarril* (en adelante EF), líder del periodismo liberal chileno en Arica (Chávez y Soto, 2017), que acometió una campaña moralizadora de las costumbres. El oficio *per se*, así como las amistades que los adolescentes establecieron con esa “deplorable compañía”³, fundamentaron los ataques del diario. En ocasiones, éste acusó la recepción de denuncias sobre la concurrencia de prostitutas a las fiestas públicas donde compartían con “chicos, menores de edad, que casi no han salido de la niñez”⁴ degenerándolos “en forma bastante lamentable”⁵. *La Aurora de Arica* (en adelante LA), titulaba “Por la salvación de la raza” las medidas tomadas por la Municipalidad de Santiago para “clausurar un gran porcentaje de tabernas y prostíbulos dudosos, que han funcionado clandestinamente”⁶.

Actores y discursos dan cuenta de las representaciones sociales contradictorias (aceptación y rechazo) sobre la prostitución, pues mientras atrajo una parte del grupo varonil, produjo repelencia en las autoridades políticas y morales, quienes vieron en ella un desestabilizador del orden social.

Las virtudes “naturales” de la mujer hogareña, maternal, doméstica y educadora de los futuros ciudadanos (Veneros, 1997: 30; Sánchez, 1998: 147; Araya, 2006; Sánchez, 2006; Sanhueza, 2006) fueron trastocadas por la prostitución. La funcionalidad de ese trabajo fue reforzada por la tradición masculina que prefería la iniciación sexual copulativa a la masturbación, acto inmoral que destruía los “nervios”, afectando las fuerzas y el vigor (Ledezma, 2010; Correa, 2014; Sánchez, 2014). Un historiador explicó, refiriéndose a los adolescentes, que “para calmar sus pulsiones sexuales resultaba mejor utilizar los servicios de prostitutas que dedicarse al placer solitario” (Sagredo, 2006: 35).

En concreto, mientras los prostíbulos evidenciaban su vigencia, la elite médica los pensaba en clave de antros de enfermedades biológicas y sociales contra la nación. Las enfermedades venéreas sustentaron una visión higienista que vio ahí espacios inmundos, viciosos e incivilizados (Caulfield, 1998). Esa mirada desplazó, en parte, la precariedad infraestructural de los servicios sanitarios (Chávez y Soto,

3. EF, 11 de junio de 1915: 3.

4. EF, 20 de septiembre de 1916: 3.

5. EF, 16 de febrero de 1923: 3.

6. LA, 14 de junio de 1924: 1.

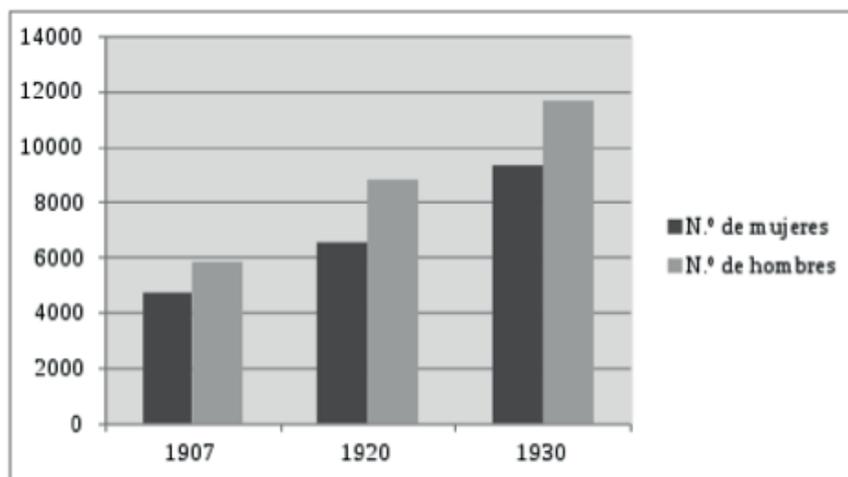
2014). De todos modos, el miedo a la barbarie permitió la creación de la Comisión de Higiene Social de la Municipalidad de Arica (1918) encargada de inspeccionar prostíbulos, y la participación de agrupaciones obreras que intentaron educar al proletariado para alejarlo de los garitos (Soto, 2013).

Flores (1997) sostuvo que el atractivo del prostíbulo para hombres de diversas clases sociales estribó en que ahí afirmaban psicosexualmente sus virilidades. Adhiriendo a esa tesis, nos basaremos, principalmente, en expedientes criminales para describir formas de vida prostibularia que condicionaron una “identidad cultural” (Hall, 2003) inestable y fragmentada al habitarse esos espacios por actores con identidades “contradictorias o no resueltas” (Marcús, 2011: 107). Con anterioridad al desarrollo de ese objetivo, en los dos acápite siguientes, contextualizaremos la estructura demográfica y espacial de la prostitución ariqueña.

2.—Demografía y prostitución

Desde que Arica fue anexionada a Chile en 1883, el aumento poblacional fue lento, pero sostenido. Dos años después el número de habitantes no superaba los 10 000, sin embargo durante los años veinte del siglo pasado los registros estatales contabilizaron más de 15 000, debido, en parte, a la migración interna (Chávez, 2015). La ciudad-puerto, a diferencia de las poblaciones rurales, ofreció prostíbulos a población “desarraigada” (Henríquez, 2004: 113) que estaba de paso por la misma y otra, como es probable, local.

GRÁFICO N.º 1
Evolución de la población de Arica según sexo (1907-1930)



Fuente: Elaboración de los autores basada en los censos de la República de Chile de 1907, 1920 y 1930.

El crecimiento poblacional masculino se produjo por tres causas: la necesidad de trabajadores para la construcción del Ferrocarril Arica-La Paz, el establecimiento de cuerpos militares (el censo de 1930 identificó 891 varones en Arica para la defensa del territorio nacional), y la llegada de trabajadores salitreros parados provenientes de la provincia vecina de Tarapacá. En efecto, Arica se masculinizó mediante una proletarización y militarización.

Los chilenos llegados allí provinieron, principalmente, de los sectores populares. El prototipo de ese sujeto se conoció como “roto chileno” (Gutiérrez, 2010). En él, “se fundían las virtudes del español pobre y aguerrido que vino a buscar fortuna, con las del «indómito araucano», viril, arriesgado y leal” (Salazar y Pinto, 1999: 141). De todos modos, de acuerdo al imaginario chileno racista, la “cultura blanca” (Tijoux y Córdova, 2015: 8) del país era incuestionable. En definitiva, se trataba de mestizos más cercanos al color de piel blanco que al cobrizo. Los tipos raciales predominantes en Arica y Tacna (incluida debido a su cercanía) se aprecian en la tabla n.º 1. En la primera ciudad constatamos el predominio de población blanca y en tercer lugar mestiza —asociada al “roto”— por encima de la indígena, afrodescendiente y asiática.



Imagen n.º 1: El roto chileno
Fuente: *El Roto*, 6 de marzo de 1926: 1.

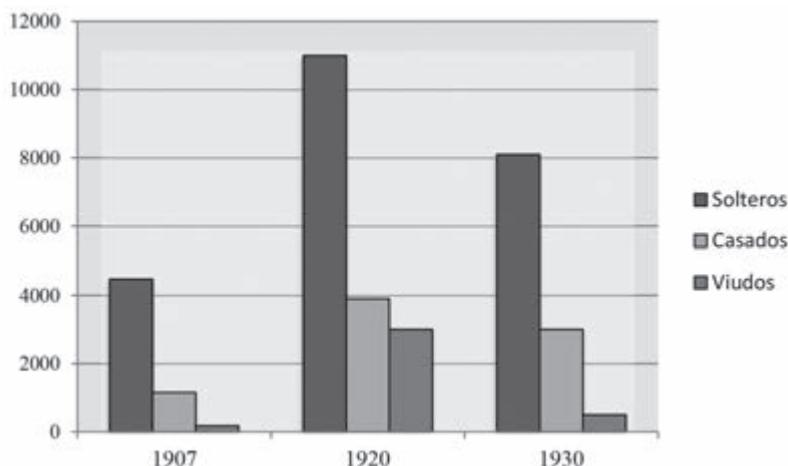
TABLA N.º 1
Distribución de la población por raza⁷

Razas	Departamento de Tacna	Departamento de Arica	Total en la Provincia
Blanca	5852	6206	12058
Mestiza	6295	2792	9087
Indígena	4088	3750	7838
Negra	83	544	627
Amarilla	45	172	217
Total	16363	13464	29827

Fuente: Elaboración de los autores basada en los datos del Censo de la provincia de Tacna y Arica de 1923, Archivo Nacional de la Administración, Ministerio de Relaciones Exteriores.

El estado civil de la población masculina, por ejemplo la soltería, pudo favorecer la prostitución (en el caso de las mujeres, según los censos de 1907, 1920 y 1930 hubo 3198, 4214 y 6146 solteras; 974, 1652 y 2464 casadas; y 516, 644 y 723 viudas, correspondientemente). Por otro lado, desde el campo religioso, el catolicismo hegemónico, crítico de esa práctica sexual, fue insuficiente discursivamente para impedirlo. Hacia 1920, cerca de 14.500 habitantes profesaban esa religión⁸.

GRÁFICO N.º 2
Estado civil de la población masculina de Arica 1907-1930



Fuente: Elaboración de los autores basada en datos del Censo de la República de Chile de 1907, 1920 y 1930.

La inmigración masculina no excluyó la femenina. Desde un punto de vista laboral, en ese grupo también arribaron prostitutas. Como se verá (tabla n.º 2), un

7. Utilizamos la palabra “raza” como en el documento original.

8. Censo de la República de Chile de 1920, 1925: 574.

TABLA N.º 2
Identificación de prostitutas y clientes

<i>Identificación (prostitutas)</i>	<i>Edad</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Estado Civil</i>	<i>Identificación (clientes)</i>	<i>Edad</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Estado Civil</i>
Alfaro, Amalia	—	—	—	Anderson, Gustavo	—	—	—
Alfaro, Nelly	—	—	—	Barra, Bernardo	21	Angol	Soltero
Arriaza, María	—	—	—	Bravo, Arturo	25	Colchagua	Soltero
Brown, Luisa	30	Concepción	Soltera	Caballero, Juan	—	—	Soltero
Carvajal, Dolores	—	—	—	Caro, Benito	—	—	—
Castillo, Delicia	22	Tocopilla	Soltera	Carrizo, Artemio	—	—	—
Castillo, Palmira	—	—	—	Cofré, Miguel	41	La Serena	Casado
Encina, Leonida	—	—	—	Estivenson, Carlos	—	—	—
Farías, Rebeca	20	—	—	Figueroa, Tomás	—	—	—
Garcés, Margarita	25	—	—	Gallegos, Alfredo	29	Iquique	Casado
García, Carmen	—	—	—	González, Juan	21	Valparaíso	—
González, Ana	25	Valparaíso	Soltera	González, Nicolás	24	Valparaíso	—
González, Rosa	—	—	—	Guzmán, Luis	28	—	Casado
Guajardo, Laura	—	—	—	Hogan, Thomas	—	—	—
Gutiérrez, Sofía	28	Iquique	Soltera	Lorca, Víctor	—	—	—
Huerta, Berta	—	—	—	Mehlliss, Juan	—	Estados Unidos	—
Mardones, Rosa	—	—	—	Méndez, Wenceslao	30	Talca	Soltero
Martínez, Rufina	—	—	—	Molina, Víctor	—	—	—
Matus, Leonor	—	La Serena	—	Olivo, Camilo	40	Chañaral	Soltero
Mercado, Carmen	22	Vallenar	—	Ramos, Juan	—	—	—
Morán, Josefina	—	—	—	Sánchez, Manuel	—	—	—
Olivera, Ana	—	—	—	Valenzuela, Enrique	19	—	—
Pardo, Diana	—	—	—	Vargas, Pablo	—	—	—
Peña, Doralisa	31	San Bernardo	—	Vásquez, Manuel	—	—	—
Ríos, Adriana	—	—	—	Zárate, Aquilino	—	—	—
Ríos, Celinda	20	Iquique	—	Zureda, Juan	—	—	—
Rivas, Olga	—	—	—				
Rivero, María	—	—	—				
Riveros, Enriqueta	—	—	—				
Riveros, Lidia	17	Iquique	Soltera				
Rodríguez, Pascuala	—	—	—				
Rojas, Rafaela	—	—	—				
Soto, Carmen	34	Santiago	Casada				
Soto, Berta	—	—	—				
Vergara, Rebeca	—	—	—				
Yáñez, Rebeca	—	—	—				

Fuente: Elaboración de los autores basada en datos de expedientes criminales.

número importante de ellas eran alóctonas, provenientes del sur de Arica (Iquique, Tocopilla, La Serena, Vallenar, Santiago, San Bernardo, Concepción, etc.), situación probablemente relacionada con las sanciones morales asociadas al trabajo sexual. Arica ofreció para ese oficio y su clientela el hermetismo de la frontera y una distancia considerable con las ciudades natales (imagen n.º 2).

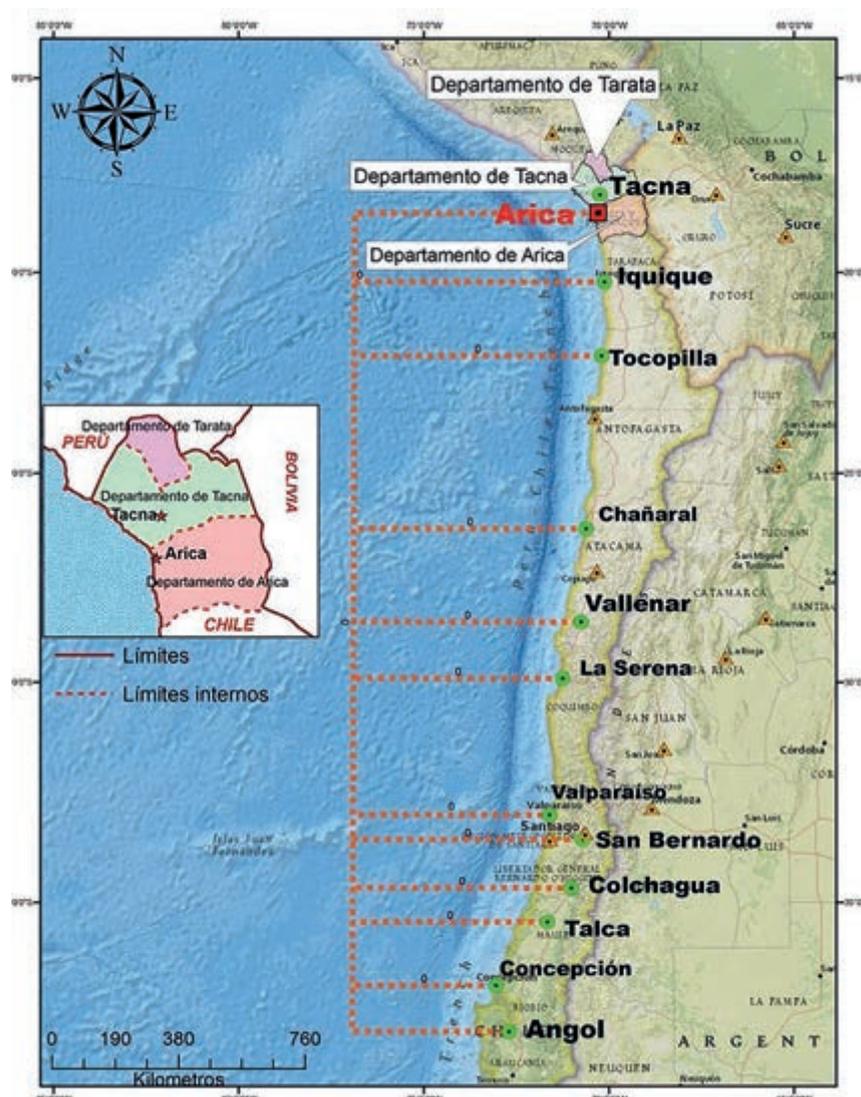


Imagen n.º 2. Ciudades chilenas de origen de prostitutas y clientes
Fuente: Mapa inédito elaborado por el geógrafo Giancarlo Poli. Los límites del cuadro son aproximados.

El recrudescimiento del diferendo chileno-peruano permitió la elaboración del censo poblacional de Arica de 1917. El Gobernador Luis Arteaga recomendó a los censistas que “cuando las mujeres no tengan un oficio determinado, no pongan nada”⁹. Tal medida oscureció el reconocimiento de trabajadoras sexuales. En la década siguiente la identificación, edad, procedencia y estado civil de algunas prostitutas y clientes se pudo obtener de los expedientes criminales, como vimos en la tabla anterior.

Si bien los censos chilenos de 1920 y 1930 evadieron el oficio de la prostitución, sería un error analítico intuir, por ejemplo, en tejedoras, lavadoras o costureras esa profesión (aun cuando información municipal agrupó en una clase lavanderías y Casas de Tolerancia¹⁰. Ver imagen n.º 3). De todas formas, se debe considerar la posibilidad de que algunas ejercieran la prostitución rechazando el “ejemplo de sus madres [e imitando] el escapismo de sus padres” (Salazar, 1992: 103). La invisibilidad del oficio en esos censos simbolizó la censura del mismo como una actividad laboral legítima.

CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	GIRO COMERCIAL
María González	Arturo Prat 852	Lavandería
María García	Atahualpa 384	Casa de tolerancia
María Soto de S.	Atahualpa 492	Casa de tolerancia
María Nuñez	Atahualpa	Casa de tolerancia
María Fariás	General Lagos 631	Casa de tolerancia

Imagen n.º 3. Fuente: LA, 24 de julio de 1923: 7.

Por otro lado, la ausencia de prostitutas peruanas en Arica pudo relacionarse con la idealización nacionalista en ese país hacia las mujeres, quienes debían ser los “bastiones de la defensa de la peruanidad” (Arango-Keeth, 2002: 384)¹¹. El año 1926 constituyó una excepción de esa inexistencia, según ironizó la prensa

9. Archivo Nacional de la Administración, Ministerio de Relaciones Exteriores, Censos de la población de la Provincia de Tacna. Reservados, 13.

10. A comienzos del siglo XX chileno la palabra “Casa de Tolerancia” se utilizó para designar los prostíbulos.

11. No obstante, en los hechos, la prostitución limeña tuvo un gran dinamismo (Zárate, 2006; Ramos, 2005; Chuhue, 2011).

ariqueño-chilena, al escribir una supuesta entrevista a la prostituta peruana “Inocencia Delano Delgado”¹².

3.—Espacialidad prostibularia

Góngora (1994: 289), pionero en abordar en Santiago de Chile la espacialidad de los prostíbulos, estableció la ubicación histórica de los mismos, detectando una relación entre espacios, por un lado, sin éstos y barrios de clase alta y, por otro, con burdeles y barrios de clase baja.

Su planteamiento, aplicado al caso ariqueño, permite considerar los suburbios situados en torno a la calle Atahualpa (nombre de gran carga simbólica peruana), como sectores de comercio sexual. Otros espacios, por ejemplo, las plazas, los alrededores de la Catedral, el mercado de abastos, la Aduana y las estaciones

12. La entrevista publicada por el diario *El Roto*” continuaba de la siguiente forma:

—¿La señora Delgado?

—Servidora de Uds. para lo que se les ofrezca. Yo estoy dispuesta a satisfacer cualquier deseo, cualquier imperiosa necesidad de mis abnegados compatriotas. ¿Viene Ud. de parte de Barreto?

—Sí señora, pero solo a entrevistarla. Somos de la redacción de *El Roto*.

—Ah, tanto gusto. Empiecen no más y apúrense pues, porque a mí me gusta acabar pronto.

—Efectivamente, ya nos lo ha dicho Neuhaus. —Ud. es la Delano Delgado ¿verdad?

—Sí señor, y de otras partes también.

—Perdón señora. Decíamos si su apellido es Delano...

—Mi esposo se llamaba Canuto Delgado. Imagínense Uds. después de conocerlo a fondo, comprendí que él no estaba hecho para mí en absoluto. Y un día, desesperada de la vida de abstenciones que estaba llevando me dije: “El Canuto Delgado no me sirve”...

—Y pasando a otra cosa de menor importancia ¿qué nos dice del plebiscito y la propaganda peruana?

—Mire, el gringo Freyre dice que él va a conseguir que no haya plebiscito, pero por las dudas yo he activado enormemente la propaganda. Tengo a mis órdenes a doscientos setenta señoritas peruanas, que, además de las labores que desarrollan en el “Rímac” atendiendo a los compatriotas, ocupan unas tres horas diarias en hacer labor propagandista. Son verdaderas heroínas; terminan su trabajo sudando la gota gorda y llegan tan cansadas y con el cuerpo tan molido, que dan lástima.

—¿Y podría decirnos en qué consiste la propaganda de Uds. señora?

Doña Inocencia nos hace un guiño picaresco y luego, en tono jovial, nos dice:

—Labores del sexo, pues amigo. No sea cándido. A veces, desgraciadamente no faltan pillos que nos engañan en forma indigna. A mí me sucedió ayer algo inicuo. Atrapé por allí a un señor que me dijo ser nativo y estar indeciso para votar entre Chile y el Perú. Lo traje de inmediato a mi casa. Comió aquí en abundancia, tomó copiosamente... y lo demás que Ud. se puede imaginar. Al final comprendí que era un villano; figúrese que resultó ser un sargento de carabineros...

—¿De manera que Ud. fue engañada indignamente?

—Sí, señor. Y lo que más me indigna es que llegaron a catorce las veces que el tal militarcito...

—Le creemos señora; los carabineros son muy gallos.

—No sean mal pensados. Decía que llegaron a catorce las veces que el carabinero me prometió votar por el Perú... (*El Roto*, 10 de marzo de 1926: 2).

ferroviarias, no ofrecieron, desde una perspectiva comercial, sexo. Suburbio y centro se constituyeron sobre la base de una higiene moderna, determinando que Lazareto, cementerio y prostíbulos, fueran localizados en las afueras de la ciudad.

A la venta de sexo, el barrio Atahualpa sumó botillerías, cantinas, casas de pensión alimenticia, hoteles de precio módico, etc. En rigor, de los diecisiete prostíbulos identificados, catorce se domiciliaron allí. Los restantes se ubicaron en la calle colindante, llamada General Lagos¹³. Rebautizar las calles con nombres nacionalistas fue una estrategia chilenizadora. Por eso causa extrañeza que la denominación del barrio rojo evocara un pasado peruano. El 11 de septiembre de 1909 la Municipalidad sustituyó el nombre de la calle del “Fango” —que no era otra que Atahualpa— por el chileno de “Maipú”, *in memoriam* de una batalla de la Independencia Nacional. La prensa ariqueño-chilena informó sobre ese cambio; la ariqueño-peruana expresó: “La mayor parte de los nombres de las calles de la ciudad han sido cambiados por otros de origen chileno [nosotros] protestamos de ese acuerdo hiriente [...] para la población peruana de Arica”¹⁴.

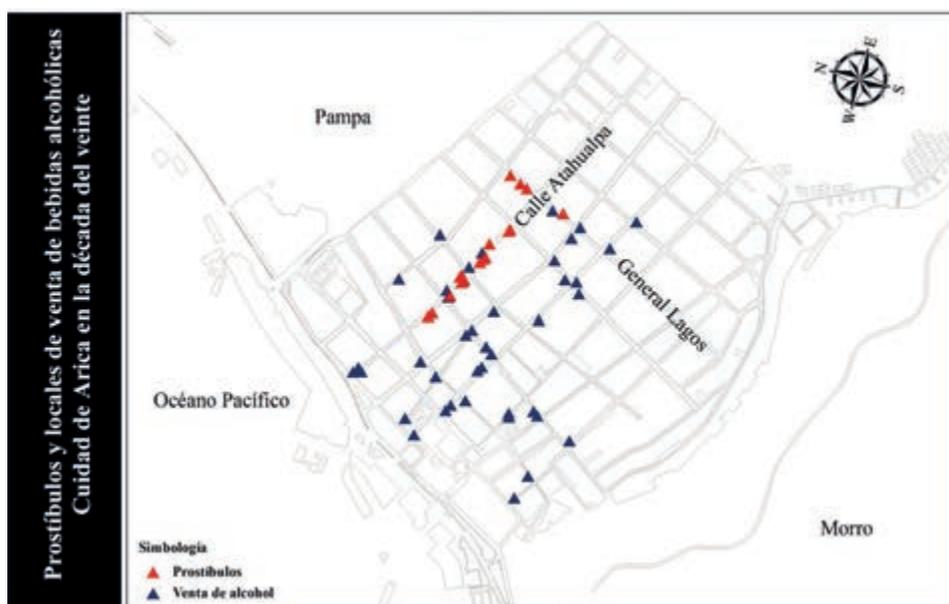


Imagen n.º 4. Ubicación de prostíbulos y cantinas.

Fuente: Elaboración de los autores basada en datos de expedientes criminales 1920-29.

13. Atahualpa n.º 230, 330, 360, 371, 381, 384, 386, 420, 424, 438, 461, 492, 494; Maipú n.º 371 y 492; General Lagos s/n, General Lagos n.º 550 y 681.

14. *El Morro*, 16 de septiembre de 1909: 2.

En ese barrio, el ambiente festivo de las noches produjo incidentes entre los vecinos que no participaban del comercio sexual. Las percepciones sobre los espacios públicos y las normas de convivencia colisionaron entre dos visiones opuestas. De todos modos, las “voces” de los sujetos publicadas por los periódicos fueron las alineadas con la moralidad preponderante:

Respetables vecinos de la calle Bidaubique con O’Higgins y Atahualpa se han acercado ayer a esta imprenta a exponernos que la acera poniente de ese sector, en el local que ocupó antes la lechería «El Pueblo» se ha convertido en un verdadero infierno debido a que en la actualidad sirve de hogar a un grupo indeseables [*sic*] de hijas de la noche¹⁵.

4.—*Convivencia mediada por el alcoholismo*

En la cotidianidad laboral del prostíbulo ariqueño ¿las trabajadoras consideraron las prescripciones legales sobre la venta de alcohol?, ¿adaptaron esas normativas en su beneficio?, o en última instancia, ¿qué papel desempeñó esa bebida en las interacciones sociales del burdel? Las fuentes analizadas permiten observar una readaptación de las reglamentaciones, conducta que marcó un estilo “ilegal” de relacionarse con la ley (por lo menos en la interpretación de los fiscalizadores municipales y sanitarios).

Algunos historiadores chilenos se han ocupado por la reglamentación de la prostitución. En el caso de Arica el reglamento de 1908 se centró en la alteración del orden social que el alcoholismo provocaba. El artículo n.º 3 estableció que “Los directores de estos establecimientos cuidarán de mantenerlos en perfecto estado y aseo, y serán responsables de los desórdenes que en ellos provoquen las asiladas” (Honorable Junta de Alcaldes, 1914: 143-144). El n.º 10 especificó que: “Las infracciones del presente Reglamento serán castigadas conforme a las disposiciones establecidas en el inciso 7º del artículo 495 del Código Penal” (Honorable Junta de Alcaldes, 1914: 143-144). En lo medular esa reglamentación era similar con la de 1918 redactada por la Comisión de Higiene Social de la Honorable Junta de Vecinos. A esas prescripciones se sumó la disposición municipal para la ejecución de la Ley de Alcoholes que en su n.º 7 decretó: “Las casas de tolerancia [...] tienen estricta prohibición de vender licor y se considerará infracción a la ley, la existencia de más de cinco litros de vino, licor, cerveza, etc.”¹⁶.

Si bien esos documentos regularon el consumo de alcohol dentro de los prostíbulos, los hechos demuestran la importancia de la bebida en el desencadenamiento de prácticas ilegales en prostitutas y clientes. Ésta penetró en los burdeles de la

15. LA, 4 de junio de 1924, p. 1.

16. EF, 12 de noviembre de 1920: 3.

mano de las administradoras (conocidas en Chile con el nombre de “regentas”) y de los clientes.

Esa venta reportó un ingreso económico importante para el prostíbulo, debido al cobro más elevado que el realizado en otros lugares permitidos. El delito se hizo habitual y con ello las penas judiciales, que fueron desde multas hasta días de cárcel. Esa situación reforzó la vigilancia policial en Atahualpa:

Pongo en conocimiento de Ud. que anoche a las diez y media p. m. el guardián segundo Alberto Guarachi, notificó a Carmen García, regenta de un prostíbulo situado en Atahualpa 384, por sorprenderla que tenía 8 botellas de cerveza y varios vasos con vino vendiendo a varias personas que se encontraban ahí¹⁷.

Doy cuenta a Ud. que ayer a las 9 p.m. el guardián segundo Manuel Sánchez Ojeda, puso en conocimiento al infrascrito: que había sorprendido a Rebeca Yáñez, regenta del prostíbulo ubicado en la calle General Lagos n.º 681, expendiendo licor por copas sin tener la patente respectiva¹⁸.

Las dueñas de los prostíbulos negaron las acusaciones. De todos modos, las declaraciones policiales en los tribunales subyugaron el de aquellas. Algunas, excepcionalmente, reconocieron la venta de bebidas, pero no con alcohol. La “regenta” Soto, por ejemplo, expuso al juez que era inefectiva la acusación policial, pues “las personas que estaban ahí a esa hora sólo bebían gaseosas”¹⁹; y Riveros sostuvo que cuando llegó la policía “había varios extranjeros que bebían, pero no era alcohol, sino bebidas gaseosas”²⁰. Por último, Vergara declaró: “en la casa que regento había allí varios soldados bebiendo bilz en un poco de vino”²¹. En una minoría de expedientes judiciales las administradoras aceptaron las acusaciones. Una mayoría fue condenada a prisión por periodos inferiores a los treinta días. Todas dispusieron de los artículos reglamentarios que les permitieron evadir la cárcel pagando multas de entre cincuenta y cien pesos.

Los prostíbulos fueron espacios predilectos para los soldados chilenos. Donoso y Couyoumdjian (2006) explicaron esa preferencia en función de la lejanía del hogar, la disciplina impuesta en el cuartel, la rigidez de los horarios y el tedio, variables que tuvieron su contrapartida en las tentadoras ofertas de una ciudad acondicionada para la presencia militar. El Ministerio de Guerra sugirió, por esos años, “reemplazar la prostitución enferma que existía en aquella provincia [Tacna] ya que era un peligro para la tropa, por prostitución sana” (Berríos *et al.*, 2000:

17. Juzgado del Crimen de Arica, legajo 84, pieza 22.

18. Juzgado del Crimen de Arica, legajo 89, pieza 36.

19. Juzgado del Crimen de Arica, legajo 110, pieza 42.

20. Juzgado del Crimen de Arica, legajo 90, pieza 2.

21. Juzgado del Crimen de Arica, legajo 92, pieza 54.

173). En síntesis, un estudio realizado con documentación gubernamental (Catalán *et al.*, 2001) y otro con expedientes criminales (Soto, 2015) consideraron esta faceta militar poco explorada por la historiografía nacional.

Los prostíbulos también se prestaron para la corrupción de agentes policiales, que pusieron en entredicho la vocación, compartiendo ahí durante los horarios de trabajo. Hacia 1915 el Juez de Letras de Arica, Carlos Ibáñez, realizó una crítica dura contra, según él, una institución policial carente de formación profesional. Allí —acusó— recibían al primero que solicitaba un puesto so pretexto de emplear chilenos “compatriotas que habían llegado en mala situación y que debían sostener una familia [haciendo] un mal a nuestra seguridad, porque ¿cuántos individuos malos, verdaderamente han actuado como agentes?”²². La corrupción policial incrementaría, sobre todo, una década después (Soto y Pizarro, 2014). No obstante la vigilancia debía ejercerse hacia otros grupos sociales:

La Prefectura ha recomendado al personal del cuerpo de Policía la estricta vigilancia para impedir la concurrencia de menores de edad a las cantinas, billares y prostíbulos, haciendo además presente que las leyes del caso castigan severamente a los corruptores de menores²³.

Los siguientes hechos ilustran esos conflictos. La denuncia realizada por el policía Manuel Sánchez contra la prostituta Rebeca Yáñez se debió, en su interpretación, a la negativa que tuvo de servirle alcohol. El esquema se reprodujo con los policías Carlos de la Huerta y Humberto Torres quienes denunciaron a la “regenta” Sofía Gutiérrez por negar la bebida. En la transcripción realizada por el secretario del juez al testimonio de Gutiérrez leemos:

... el citado Pablo Vargas y los otros dos [Huerta y Torres] que eran agentes de policía, le pidieron que les vendiera licor, a lo que la declarante no hizo caso. Los individuos referidos llegaron completamente ebrios y le exigieron que le vendiera licor²⁴.

El *ethos* policial provocó la irritación de algunas prostitutas, como por ejemplo en el caso de Rafaela Rojas, quien bajo los efectos del alcohol “injurió groseramente [al agente José Labarca] y tomando un palo le dio golpes cerrándole enseguida la puerta”²⁵.

22. EF, 21 de diciembre de 1915: 2.

23. LA, 9 de agosto de 1923: 3.

24. Archivo Judicial de Arica, legajo 95, pieza 22.

25. Juzgado del Crimen de Arica, legajo 94, pieza 33.



Imagen n.º 5. Relación subliminal mujer-alcohol en la prensa
Fuente: *Zig-Zag*, año IX, n.º 451, 1913, sin número de pág.

5.—*Convivencia mediada por el hurto*

Hurto, según el “Código Penal de la República de Chile” (Bañados, 1920) es “el apoderamiento de cosa ajena, mueble contra la voluntad de su dueño, y con ánimo de lucrarse, verificada con astucia u otros medios, que no sean violencia en las personas ni fuerza en las cosas” (Bañados, 1920: 326-327). Éste, en los prostíbulos, se practicó de tres maneras, dependiendo de los sujetos implicados: clientes-prostitutas, prostitutas-clientes y prostitutas-prostitutas.

En el primer caso (clientes-prostitutas), se efectuó en las habitaciones, antes o después de las presuntas relaciones sexuales. Los clientes hurtaron con el objetivo racional de revender la especie en otros lugares y, también, por impulsos “inconscientes”. El hurto premeditado guardó relación con la clase social de los clientes quienes pertenecían a los “bajos fondos” (Dovio, 2012: 100). Si bien las prostitutas afectadas hicieron sus denuncias en el juzgado, las especies pocas veces aparecieron. Esta situación no sólo afectaba al espacio prostibulario. Un columnista de la prensa comprobó que cientos de procesos por hurto estaban acumulados en el Juzgado, irresolutos por falta de datos²⁶.

Los productos comúnmente hurtados fueron vestidos, faldas, batas, ropa interior, cortes de seda, fundas, sábanas, joyas y dinero. Éstos, en el tribunal, eran valorados por un tasador, quien difería del avalúo realizado por las afectadas. En ocasiones, las prendas hurtadas a las prostitutas eran reconocidas por ellas en la vía pública, siendo citados sus portadores a declarar. Así sucedió, por ejemplo, con Luis González, detenido por petición de Olga Rivas. Sus compañeras de trabajo, Emiliana Riveros y Encarnación Alba, vieron que la ama de González llevaba puestos los aretes de Rivas²⁷.

El segundo caso (prostitutas-clientes) fue inferior comparado con el modelo anterior, ya que la imagen pública del prostíbulo debía ser hospitalaria. Las explicaciones de estos hurtos podrían relacionarse con estratagemas de los clientes para culpar a prostitutas quienes, para éstos, no eran personas de confianza. La justicia, en ocasiones, partió de ese supuesto, amparándose en el prejuicio de las “malas costumbres” de esas mujeres. El procurador Manuel Murillo, en el juicio por la muerte de Juan Mehlliss en un burdel, desestimó las declaraciones de las trabajadoras García, Martínez, Mora y Mardones quienes “declaran ellas mismas ser asiladas del prostíbulo [...] son pues manifiestamente de malas costumbres”²⁸.

Normalmente los hurtos fueron realizados durante la pernoctación de los clientes. Las declaraciones de Benito Caro contra Celinda Ríos por hurtarle, según

26. EF, 22 de junio de 1916: 2.

27. Archivo Judicial de Arica, legajo 441, pieza 9.

28. Juzgado del Crimen de Arica, legajo 88, pieza 28. A comienzos del siglo XX chileno la palabra “asilada” se utilizó para designar a las mujeres que trabajaban y vivían dentro de los prostíbulos.

él, un anillo de oro con diamantes; de Manuel Vásquez contra Rosa González por hurtarle un paletó azul; y la de Juan Zurita contra Ana González por hurtarle 150 pesos dieron cuenta de ese *modus operandi*.

El tercer caso (prostituta-prostituta), por último, cuestiona la presunta solidaridad laboral existente entre las asiladas. Contiene el hurto simple de las prostitutas hacia las administradoras y, por parte de éstas a aquellas, la retención de especies. El primero se efectuó antes de que las hurtadoras abandonasen su lugar de trabajo, situación justificada por las arbitrariedades de las jefas, la violencia físico-verbal y la existencia de mejores condiciones laborales en otros sitios.

Algunos ejemplos de lo dicho fueron las denuncias realizadas por las “regentas” Sofía Gutiérrez y Carmen Soto contra las prostitutas Berta Orta y Lidia Riveros. Gutiérrez declaró: “Berta Orta, asilada en su casa, se había ido llevándose lo siguiente: trajes de seda que avalúa en \$70, dos sábanas en \$40 y dos almohadones en \$40”²⁹. Riveros fue acusada por “haber abandonado el prostíbulo llevándose hurtadas las siguientes especies, 2 sábanas, 1 colcha, 1 frazada, 2 fundas y un delantal”³⁰. La búsqueda de Berta Orta, prófuga de la justicia, se realizó en Tacna y Taltal.

La convivencia entre jefas y prostitutas no estuvo ajena al conflicto. Las retenciones de especies efectuadas por las administradoras forzaba la estadía de aquellas. Sofía Gutiérrez, “regenta” de un prostíbulo, por mencionar un ejemplo, argumentó que la retención de especies realizada contra Leonida Encina la realizaba porque:

... le debe pensión por valor de trescientos pesos. Agrega que no tiene ningún inconveniente en entregarle las especies con el fin de evitar dificultades, con ello aparte quiere que se comprometa a firmar un pagaré conveniente con abonos semanales por una cantidad de veinticinco pesos cada uno³¹.

Pareciera que las denuncias de las “regentas” en los tribunales fueron una forma de represalia contra las mujeres que deseaban abandonar el prostíbulo. Existió allí una predilección hacia determinadas trabajadoras, redundante en una ganancia económica de las administradoras. Eso explica la resistencia de éstas hacia el cambio de lugar de trabajo de sus asiladas. La menor de edad Lidia Riveros acusó a su jefa en los tribunales con las siguientes palabras:

Como la Soto me castigaba mucho, opté por salirme de la casa ayer como a las siete y media de la noche, pero no me he sacado las especies que detalla el parte de foja 1. Tengo la seguridad de que la Soto me acrimina por venganza, por haberme ido del prostíbulo, ya que con mi retiro la citada Soto pierde mucho

29. Juzgado del Crimen de Arica, legajo 85, pieza 33.

30. Juzgado del Crimen de Arica, legajo 121, pieza 28.

31. Archivo Judicial de Arica, legajo 441, pieza 15.

de ganar, porque ésta me quitaba el dinero que recibía de los hombres que se quedaban conmigo³².

Las especies retenidas iban desde vestimenta hasta dinero. Al igual que en casos anteriores, el valor monetario declarado por la perjudicada distó de las tasaciones legales. La policía, por su lado, medió para evitar esa diligencia legal, no obstante, antes de dictaminarse la sentencia, “regentas” y prostitutas acordaron soluciones extrajudiciales, debiendo sobrepasarse los sumarios.

6.—*Convivencia mediada por la violencia*

Dentro de los prostíbulos la violencia física también se realizó sin la influencia del alcohol (ejerciéndose desde clientes a prostitutas, entre clientes y entre prostitutas). Si bien las razones de las agresiones son difíciles de aclarar, sabemos que estas se realizaron manualmente o con elementos ornamentales, tales como botellas, vasos, lámparas, etc.

Algunos clientes argumentaron la violencia aludiendo a los celos, la irracionalidad súbita y el deseo de agresión. Los primeros fueron sentidos por exparejas de las prostitutas, quienes sintieron minada la masculinidad al saberlas copulando con otros hombres. Testimonios como los de Rufina Martínez, denunciante del agresor Erasmo Soto, “con quien hacía vida marital anteriormente”³³, son recurrentes en la documentación. Tales agresiones, enmarcadas en el patriarcalismo, tuvieron una justificación legal. El adulterio, delito cometido por una mujer casada al relacionarse sexualmente con otros varones, eximió de responsabilidad criminal a los maridos. El Código Penal chileno liberaba al hombre que “en el acto de sorprender a su mujer infraganti en delito de adulterio, da muerte, hiere o maltrata a ella y a su cómplice” (Bañados, 1920: 23).

El caso de Luis Guzmán sintetiza ese axioma jurídico. Con veintiocho años de edad, procedente de Los Ángeles, disparó dos balas contra su esposa, la prostituta Catalina Guajardo, quien se separó de él luego de los malos tratos recibidos. En la libreta de registro del prostíbulo declaró ser soltera. Después del homicidio frustrado, Guzmán expresó en el juzgado la historia “desgraciada” que justificaba su acción. Un accidente laboral lo mantuvo por un tiempo internado en el hospital, por lo que su mujer debió buscar trabajo en la “Arica Agencia”, de donde fue despedida por ingresar hombres extraños a dormir en su pieza. El agresor puntualizó:

Todas estas desgracias [...] tanto de verme postrado en cama con la cara destrozada para toda la vida por el accidente que me ocurrió, y mi mujer sin

32. Juzgado del Crimen de Arica, legajo 121, pieza 28.

33. Juzgado del Crimen de Arica, legajo 119, pieza 23.

acercarse jamás a mi lecho a consolarme en mi dolor y sufrimiento, festeja mi desgracia en una casa de prostitución vendiendo honra y honor de uno y otro y para completarlo todo, la noche del hecho que la vigilaba de la esquina frente al prostíbulo [...] apenas [...] me ve ríe a carcajadas, y entra y cierra la puerta, la que pude franquear después de esperar, ofuscado, delirando fuera de la razón, levemente castigué el delito que infamemente se cometía conmigo escandalizando a la sociedad. Todos estos hechos que constan de autos y no necesitan pruebas porque están probados, me eximen de responsabilidad criminal [...] Mi mujer se ha inscrito en un prostíbulo para cometer el adulterio públicamente durante dos meses que duró mi enfermedad y este delito que merece la pena de muerte, sólo le ha costado a mi mujer 10 días de enfermedad [...] ³⁴.

La violencia masculina sobre las prostitutas se centró en el rostro de las mujeres. Algunos expedientes señalan con claridad el gusto de los hombres por inferir heridas psicosexuales, atacando lugares específicos del cuerpo. Las heridas en el cuello³⁵; las contusiones en la cabeza y la cara³⁶; y los golpes de vasos en ese mismo lugar³⁷, fueron modalidades recurrentes empleadas por los clientes.

Cuando la violencia ocurrió entre ellos, el papel de la “regenta” fue fundamental para restablecer el orden sexual necesario para el funcionamiento del prostíbulo, recordando a los clientes el carácter privado del negocio, así como la existencia de normas internas. Por último, se debe señalar que las evidencias de violencias ejercidas entre prostitutas a clientes fue mínima, como lo fueron también las agresiones entre ellas.

7.—Conclusiones

La prostitución en Arica durante los años veinte del siglo pasado aconteció en espacios de sociabilidad caracterizados por interacciones “ilegales”. El comercio sexual, con un telón de fondo tejido por el alcoholismo, los hurtos y la violencia, desafió las determinaciones culturales prescritas por el Estado para ordenar un territorio recientemente incorporado al país.

Estudiar la prostitución requiere comprender algunos aspectos de la demografía local. Es interesante notar cómo una población pequeña, en comparación con otras ciudades chilenas y peruanas, pero de carácter urbano y masculino (obreros y militares), favoreció la instalación de prostíbulos y con ello su reglamentación.

34. Archivo Judicial de Arica, legajo 441, pieza 25.

35. Juzgado del Crimen de Arica, legajo 116, pieza 21.

36. Juzgado del Crimen, legajo 112, pieza 28.

37. Juzgado del Crimen de Arica, legajo 112, pieza 4.

Igualmente, en el abordaje histórico del fenómeno es obligatorio comprender la espacialidad de su desarrollo. Ésta, si bien ha sido remarcada por los estudios de la prostitución, visibiliza con estudios locales la segregación de ese comercio, lo cual facilita identidades barriales estigmatizadas como la de Atahualpa. En Arica, la sexualidad prostibularia no se ejerció en lugares céntricos.

Esta investigación situó su énfasis sobre los testimonios o sujetos implicados en el comercio sexual. Leer las “voces” de los mismos, codificadas en los expedientes criminales, sólo fue posible por las características de esa fuente, la que contuvo fragmentos de vivencias recogidos *ad hoc* para los propósitos del poder judicial.

De todos modos, la centralidad de esos discursos conduce a reflexionar sobre la producción de una identidad laboral. Frente a las formas de convivencia analizadas se pueden establecer algunos elementos que cruzan la cotidianidad de las prostitutas. Por ejemplo, la “omnipresencia” del alcohol, el uso de esa bebida por las “regentas” y prostitutas y las estrategias jurídicas efectuadas por ambas. Por último, los altos grados de violencia causados o no por el consumo de alcohol, que estigmatizó el mercado del sexo ariqueño sin socavarlo. En los casos de hurto y violencia, demostramos cómo los infractores de la ley y los afectados se relacionaron en todas las posibilidades: prostitutas-clientes, clientes-prostitutas, prostitutas-prostitutas y clientes-clientes.

Urge, sin duda, relativizar las representaciones de descontrol y satanización que los resultados de este estudio pueden favorecer. En la medida de que nuevas fuentes ofrezcan información del mundo de la prostitución y sean analizadas cotejándolas con los expedientes criminales se complementará el otro hemisferio prostibulario, que no necesariamente fue antitético con las normas jurídicas y morales. Es probable que la multiplicación de fuentes sobre la prostitución otorgue más fluidez a la narrativa histórica, carente —esperamos en ese entonces— de incertidumbres básicas y vacilaciones.

Por último, conscientes del desequilibrio historiográfico referido al tema de la prostitución en Chile, esta aproximación desde una perspectiva regional debiese ampliar su periodo por lo menos hacia el siglo XIX como el XX y XXI, con el objetivo de comprender formas de controlarla más arcaicas y contemporáneas, pero tan importante también, para percibir el sentido profundo de quienes habitaron un espacio tabú de la cultura occidental.

8.—Referencias bibliográficas

- ARANGO-KEETH, Fanny (2002): “Del ‘ángel del hogar’ a la ‘obrero del pensamiento’: construcción de la identidad sociohistórica y literaria de la escritora peruana del siglo XIX”. En Juan García y Sara Guardia (comps. y eds.). *Historia de las mujeres en América Latina*. Murcia, Universidad de Murcia.
- ARAYA, Claudia (2006): “La construcción de una imagen femenina a través del discurso médico ilustrado. Chile en el siglo XIX”. *Historia*, volumen I, número 39. Chile, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica, pp. 5-22.

- BAÑADOS, Florencio (1920): *Código Penal de la República de Chile*. Chile, L. A. Lagunas M.
- BARROS, Mario (1970): *Historia diplomática de Chile (1541-1938)*. Barcelona, Ediciones Ariel.
- BERRIOS, Cristina, BUSTOS, Carolina y LAGOS, Marcela (2000): *Mujeres del bajo fondo: prostitutas de Santiago y Valparaíso entre 1891-1925*. Tesis de grado en el área de historia. Chile, Universidad de Chile.
- BUSTOS, Raúl y PIZARRO, Elías (2016): “‘Chilenizando’ chilenos: notas para el estudio de la normalización de Arica (1880-1929)”. *Tiempo y Espacio*, volumen XXXV, número 66. Venezuela, Universidad Pedagógica Experimental.
- CATALÁN, Arturo, CORVACHO, Carmen, SILVA, Álvaro y FLORES, Elizabeth (2001): *La prostitución en el Departamento de Arica, 1880-1950. Una historia oficial oculta*. Tesis de pedagogía en el área de historia. Chile, Universidad de Tarapacá.
- CAULFIELD, Sueann (1998): “El nacimiento de Mangué. La raza, la nación y la política de la prostitución en Río de Janeiro, 1850-1942”. En Daniel Balderston y Donna Guy (comps.). *Sexo y sexualidades en América Latina*. Argentina, Paidós.
- CHÁVEZ, Pablo (2015): “Espacios para el más allá: Historia del cementerio de Arica, entre la religiosidad y la secularización (1868-1932)”. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* [En línea]: <https://nuevomundo.revues.org/67716#quotation>, consultado el 19/11/2016.
- CHÁVEZ, Pablo y SOTO, José Julián (2014): “Padecimientos y enfermedades en el ‘puerto insalubre’: construcción del conocimiento médico sanitario y de las representaciones sociales sobre la muerte en Arica, 1880-1930”. *Revista de historia social y de las mentalidades*, volumen XVIII, número 1. Chile, Universidad de Santiago de Chile.
- (2017): “Noticiar la muerte a través de la prensa ariqueña, 1883-1932”. *Autoctonía. Revista de ciencias sociales e historia*, volumen I, número 1. Chile, Universidad Bernardo O’Higgins.
- CHUHUE, Richard (2011): “Plebe, prostitución y conducta sexual en el siglo XVIII. Apuntes sobre la sexualidad en Lima borbónica”. En Miguel Marticorena, Carlos del Águila, Richard Chuhue, Antonio Coello (eds.). *Historia de Lima. XVII Coloquio de Historia de Lima (2010)*. Perú, Ediciones del Centro Cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- CORREA, María José (2014): “Electricidad, alienismo y modernidad: *The Sanden Electric Company* y el cuerpo nervioso en Santiago de Chile, 1900-1910”. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* [En línea]: <http://nuevomundo.revues.org/66910>, consultado el 24/10/2016.
- DIAZ, Alberto, MORONG, Germán y MONDACA, Carlos (2015): “Entre el archivo y la etnografía. Reflexiones historiográficas desde la periferia del Norte de Chile”. *Diálogo Andino*. Chile, Universidad de Tarapacá, pp. 107-121.
- DONOSO, Carlos y COUYOUMDJIAN, Ricardo (2006): “De soldado orgulloso a veterano indigente. La Guerra del Pacífico”. En Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri (eds.). *Historia de la vida privada en Chile, El Chile moderno, de 1840 a 1925*. Tomo 2. Chile, Taurus.
- DOVIO, Mariana (2012): “Representaciones sobre la mujer de ‘mala vida’ en la revista Archivos de Psiquiatría, Criminología, Medicina Legal y Ciencias Afines y Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal (1902-1935)”. En Silvina Barroso, Mariana Dovio, Verónica López, María Ignacia Giannoni, *Mujeres en cuestión. Escritura, ideología y cuerpos*. Buenos Aires, Teseo, Editorial Universitaria.
- EYZAGUIRRE, Jaime (1990): *Breve historia de las fronteras de Chile*. Chile, Editorial Universitaria.
- FERMANDOIS, Joaquín y STUVEN, Ana María (2013): “Introducción”. En STUVEN, Ana María y FERMANDOIS, Joaquín (eds.): *Historia de las mujeres en Chile*. Chile, Aguilar chilena de ediciones, pp. 9-40.
- FERNÁNDEZ VALDÉS, Juan José (2004): *Chile y Perú: Historia de sus relaciones diplomáticas entre 1879 y 1929*. Chile, RIL Editores.
- FLORES, Leyla (1997): “Vida de mujeres de la vida”. En Diana Veneros. *Perfiles revelados. Historia de mujeres en Chile. Siglos XVIII-XX*. Chile, Editorial Universidad de Santiago.

- GÓNGORA, Álvaro (1994): *La prostitución en Santiago 1813-1931. Visión de las elites*. Chile, Editorial Universitaria.
- GUTIÉRREZ, Horacio (2010): “Exaltación del mestizo: La invención del roto chileno”. *Universum*, volumen XXV, número 1, pp. 122-139. Chile, Universidad de Talca.
- HALL, Stuart (2003): “Introducción: ¿Quién necesita ‘identidad’?”. En Stuart Hall y Paul du Gay (comps.). *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires, Amorrortu.
- HENRÍQUEZ, Rodrigo (2004): “La jarana del desierto: burdeles, prostitutas y pampinos en Tarapacá, 1890-1910”. En Marcos Fernández, Alberto Harambour, Rodrigo Henríquez, Jorge Iturriaga, Luis Osandón, Cecilia Osorio, Daniel Palma, Fernando Purcell. *Arriba quemando el sol. Estudios de historia social chilena: experiencias populares de trabajo, revuelta y autonomía (1830-1940)*. Chile, LOM Ediciones.
- HONORABLE JUNTA DE ALCALDES DE ARICA (1914): *Recopilación de Leyes, Ordenanzas, Reglamentos i Decretos de interés para la H. Junta de Alcaldes de Arica*. Chile, Imprenta i encuadernación del Ferrocarril de Arica a La Paz.
- LEDEZMA, Ana María (2010): *Visibilidad vedada. Cuerpos femeninos en la pornografía. Chile y Brasil (1913)*. Tesis de magíster en Estudios Latinoamericanos. Chile, Universidad de Chile.
- MARCÚS, Juliana (2011): “Apuntes sobre el concepto de identidad”. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, volumen V, número 1, pp. 107-114. España, Universidad Complutense de Madrid.
- PEZO, Igor y SOTO, José Julián, (2012): “Algunas notas metodológicas desde la vida cotidiana subalterna para el estudio de la historia de la prostitución en Chile”. *Nuevo mundo Mundos nuevos* [En línea]:<http://nuevomundo.revues.org/63581>, consultado el 01/06/2016.
- RAMOS, Carlos (2005): *Historia del derecho civil peruano. Siglos XIX y XX. Tomo III. Los jurisprudencistas: El murciélagos y Francisco García Calderón*. Perú, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- REPÚBLICA DE CHILE (1929): *Decreto con Fuerza de Ley 5200*. Chile, Ministerio de Educación Pública.
- SAGREDO, Rafael (2006): “Nacer para morir o vivir para padecer. Los enfermos y sus patologías”. En Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri (eds.). *Historia de la vida privada en Chile, El Chile moderno, de 1840 a 1925*, tomo 2. Chile, Taurus.
- SALAZAR, Gabriel (1992): “La mujer del ‘bajo pueblo’ en Chile: bosquejo histórico”. *Proposiciones*, volumen XXI. Chile, Ediciones Sur.
- SALAZAR, Gabriel y PINTO, Julio (1999): *Historia contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento*. Chile, LOM Ediciones.
- SÁNCHEZ, Karin (2006): “El ingreso de la mujer chilena a la universidad y los cambios en la costumbre por medio de la ley 1872-1877”. *Historia*, volumen II, número 39, pp. 497-529. Chile, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica.
- SÁNCHEZ, Marcelo (2014): “La teoría de la degeneración en Chile (1892-1915)”. *Historia*, volumen XLVII, número 2, pp. 375-400. Chile, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica.
- SÁNCHEZ, Marlene (1998): “La prostitución en Bogotá, 1880-1920”. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, volumen XXV. Colombia, Universidad Nacional de Colombia.
- SANHUEZA, Carlos (2006): “El problema de mi vida: ¡Soy mujer! Viaje, mujer y sociedad”. En Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri (eds.). *Historia de la vida privada en Chile, El Chile moderno, de 1840 a 1925*, tomo 2. Chile, Taurus.
- SOTO, José Julián (2013): “La Federación Obrera de Chile (FOCH) como movimiento popular nacionalista en Arica, 1920”. *Tradición y saber*. Chile, Centro de estudios históricos de la Universidad Bernardo O’Higgins, pp. 65-84.
- (2014): *La cruz de alquitrán: historia de la vida cotidiana y de la sociabilidad entre chilenos y peruanos en Arica (1920-1929)*. Tesis de magíster en el área de historia. Chile, Universidad de Chile.

- (2015): “Cara y cruz en la militarización de la nueva frontera norte de Chile: el caso del departamento de Arica (inicios del siglo XX)”. En Ángel Viñas y Fernando Puell (eds.). *La historia militar hoy: investigaciones y tendencias*. Madrid, IUGM. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- (2016): “La historia contemporánea del extremo norte de Chile, una historia marginal: tres comentarios epistemológicos”. *Actas Coloquios EchF*, número 8. Francia, Ediciones estudiantes chilenos en Francia.
- SOTO, José Julián y PIZARRO, Elías (2014): “A este cholo hay que matarlo como a un perro: violencia nacionalista y justicia en Arica durante los preparativos del plebiscito entre Chile y Perú (1925-1926)”. En Alberto Díaz, Luis Galdames y Rodrigo Ruz (compiladores), *Tiempos Violentos. Fragmentos de historia social en Arica*. Chile, Ediciones Universidad de Tarapacá.
- TIJOUX, María Emilia y CÓRDOVA, María Gabriela (2015): “Racismo en Chile: colonialismo, nacionalismo, capitalismo”. *Polis. Revista Latinoamericana*, volumen XIV, número 42, pp. 7-13. Chile, Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas.
- TÉLLEZ LUGARO, Eduardo (1989): *Historia general de la frontera de Chile con Perú y Bolivia 1825-1929*. Chile, Universidad de Santiago de Chile.
- VENEROS, Diana (1997): *Perfiles revelados*. Chile, Editorial Universidad de Santiago.
- ZÁRATE, Eduardo (2006): “Los inicios de la higiene en Lima. Los médicos y la construcción de la higiene”. *Investigaciones Sociales*, número 16. Perú, UNSM.

